



***Comillas-Santalucía Experimental-Lab***  
*for Social Sciences, Business & Law*

## **Protocolo de uso**



EXPERIMENTAL**LAB**  
*for Social Sciences, Business and Law*

**santalucía**  
SEGUROS

Versión 2.1 (26 de noviembre de 2025)

## Índice

<b>Introducción y ámbito de aplicación</b> .....	<b>1</b>
<b>Acceso físico</b> .....	<b>1</b>
<b>Reserva</b> .....	<b>1</b>
<b>Normas generales de uso del laboratorio</b> .....	<b>1</b>
Preparación y configuración del espacio .....	1
Desarrollo de actividades .....	2
Cierre y finalización .....	2
<b>Protocolo para actividades de investigación y experimentales</b> .....	<b>2</b>
Aprobación ética .....	2
Consentimiento informado .....	2
Protección de datos .....	3
Gestión y custodia de datos .....	3
Grabación de audio y vídeo .....	3
<b>Soprote técnico y formación</b> .....	<b>4</b>
Competencias técnicas mínimas .....	4
Incidencias .....	4
<b>Uso por entidades externas</b> .....	<b>4</b>
<b>Revisión del protocolo</b> .....	<b>4</b>
<b>Contactos de interés</b> .....	<b>4</b>
<b>Anexo 1: equipamiento del laboratorio</b> .....	<b>5</b>
Instalación .....	5
Software (puesto del profesor/investigador) .....	5
Software (puestos individuales) .....	5
Equipamiento adicional .....	5
<b>Anexo 2: Pool de voluntarios</b> .....	<b>5</b>
Registro de participantes .....	5
Acceso a la base de datos .....	6
Protección de datos .....	6

## Introducción y ámbito de aplicación

El presente documento define las normas de organización, uso y funcionamiento del *Comillas–Santalucía Experimental Laboratory for Social Sciences, Business & Law* (en adelante, “el laboratorio”). El protocolo es de aplicación a todas las actividades formativas, investigadoras y evaluativas que se desarrollen en dicho espacio, así como a los Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Tesis Doctorales y actividades promovidas por personal de la Universidad Pontificia Comillas.

El protocolo persigue los siguientes objetivos:

1. Regular el acceso físico al laboratorio y determinar quiénes pueden utilizarlo.
2. Establecer un sistema de reserva transparente y eficiente.
3. Garantizar el cumplimiento de las normas éticas y de protección de datos aplicables a experimentos y actividades docentes.
4. Definir las responsabilidades de los usuarios durante la preparación, ejecución y cierre de actividades.
5. Asegurar la correcta utilización de los recursos técnicos y de la infraestructura.

## Acceso físico

El acceso se realiza mediante cerradura electrónica con tarjeta. Solo podrá acceder:

1. Personal de Comillas (PDI y PAS) que haya realizado una reserva aprobada.
2. Estudiantes de Comillas, siempre acompañados por su profesor, director/a o investigador responsable.
3. Personal técnico autorizado por los servicios centrales.

## Reserva

El proceso de reserva consta de dos etapas:

1. Consulta de disponibilidad del Aula, que puede realizarse en [este link](#).
2. Solicitud vía JIRA, que puede hacerse en [este link](#).

Si el investigador quiere realizar una prueba antes de la realización del estudio, deberá indicarlo en el mismo JIRA de reserva, especificando la fecha y hora de la prueba.

Las actividades docentes deberán solicitarse con una antelación mínima de 72 horas. Los experimentos y estudios de investigación deberán solicitarse con un mínimo de dos semanas.

La Coordinación podrá limitar el número de horas semanales por investigador para evitar concentraciones excesivas de uso.

## Normas generales de uso del laboratorio

### ***Preparación y configuración del espacio***

Antes del inicio de cada actividad, el responsable de la misma deberá:

- Recoger la llave de los armarios de material en la oficina de recepción (Planta baja de Alberto Aguilera 23).

- Colocar las mamparas separadoras, webcam, auriculares y resto de equipamiento, en caso de que la actividad así lo requiera. Dicho material estará almacenado bajo llave en los armarios del laboratorio.
- Configurar el NAC para activar o restringir el acceso a internet según las exigencias de la actividad.
- Comprobar el funcionamiento de webcams, cascos con micrófono y sistema de control centralizado.
- Preparar el material necesario.

### ***Desarrollo de actividades***

Durante el uso del laboratorio:

- Se prohíbe introducir alimentos o bebidas, a menos que a) sean requeridos para el experimento o b) alguno de los participantes tenga necesidades especiales en este sentido.
- Los participantes deberán seguir las instrucciones del supervisor.
- El uso de móviles, tabletas o dispositivos personales queda prohibido salvo autorización expresa.
- No se permitirá que los participantes permanezcan solos en la sala.
- Las actividades deberán mantenerse dentro de los principios de respeto, seguridad y rigor académico.

### ***Cierre y finalización***

Al finalizar la actividad, el responsable de la misma deberá:

- Apagar los equipos o devolverlos al modo estándar según el protocolo técnico.
- Dejar la sala en el estado inicial, lo que implica guardar las mamparas separadoras, webcam, auriculares y resto de equipamiento en los armarios con llave.
- Informar de cualquier incidencia o avería mediante el sistema de soporte técnico.
- Devolver la llave de los armarios de material en la oficina de recepción (Planta baja de Alberto Aguilera 23).

## **Protocolo para actividades de investigación y experimentales**

### ***Aprobación ética***

Todo experimento o actividad que implique participación de personas que de algún modo puedan identificarse, deberá contar previamente con aprobación del [Comité de Ética de la Universidad](#). Ningún estudio podrá iniciarse sin dicha aprobación.

### ***Consentimiento informado***

Debe proporcionarse a todos los participantes un documento que recoja:

- Confirmación de mayoría de edad (o permiso paterno en caso de ser menores)<sup>1</sup>.
- Finalidad del estudio.
- Procedimientos previstos.
- Tratamiento de datos personales.

---

<sup>1</sup> Solo pueden participar en estudios los mayores de 14 años, y siempre que se aporte el consentimiento del titular de la patria potestad o tutela. Los mayores de catorce años necesitarán el consentimiento de los titulares de la patria potestad o tutela en aquellos supuestos en los que la ley exija asistencia de los mismos para la celebración de un acto o negocio jurídico determinado.

- Derechos de los participantes.
- Identidad del investigador responsable.

El consentimiento deberá recogerse por escrito antes de iniciar la actividad. Un modelo de consentimiento puede verse aquí: [9934 Consentimiento informado rev03.docx](#)

Será responsabilidad del investigador cumplir el Protocolo de uso de datos de carácter personal<sup>2</sup>.

### ***Protección de datos***

Todos los usuarios deberán cumplir estrictamente:

- Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos de carácter personal.
- La normativa interna de la Universidad sobre protección y tratamiento de datos.
- El Protocolo de Ética en la investigación
- Las indicaciones del Comité de Ética cuando proceda.

Cualquier incumplimiento podrá suponer la suspensión del acceso al laboratorio, además de las medidas adicionales que correspondan al incumplimiento cometido.

### ***Gestión y custodia de datos***

Los datos en formato electrónico que sean recogidos deberán almacenarse exclusivamente en servidores autorizados de la Universidad, encriptados o bajo clave. Se prohíbe su transferencia a dispositivos personales o servicios no aprobados. Los datos en formato papel serán almacenados bajo llave en el despacho del investigador responsable del experimento

La custodia de la información seguirá los plazos establecidos por el Comité de Ética o la normativa vigente, y se atenderá a lo dispuesto en el protocolo de ética en la investigación que puede leerse [aquí](#).

### ***Grabación de audio y vídeo***

El uso del sistema de grabación solo se permitirá cuando:

- Forme parte del diseño del estudio.
- Esté autorizado en la aprobación ética.
- Se haya informado adecuadamente a los participantes.

Las grabaciones realizadas mediante la cámara instalada en el laboratorio deberán almacenarse por defecto en el curso Moodle específicamente habilitado para este fin, denominado “Comillas-Santalucía Experimental-Lab”. Dicho curso actuará como repositorio centralizado para las grabaciones vinculadas a actividades docentes y de investigación realizadas en el laboratorio. El profesorado que desee utilizar el sistema de grabación podrá acceder a dicho curso solicitándolo por correo electrónico al coordinador del laboratorio.

---

<sup>2</sup> Para dudas sobre la gestión del tratamiento de los datos puede contactarse con Raquel González de Asesoría Jurídica (dudas legales, [rgonzalez@comillas.edu](mailto:rgonzalez@comillas.edu)) o Francisco Javier García Sánchez del STIC (dudas técnicas, [fjgsanchez@comillas.edu](mailto:fjgsanchez@comillas.edu)).

## Soporte técnico y formación

### **Competencias técnicas mínimas**

Antes del primer uso, el responsable de la actividad deberá recibir formación sobre aquellos elementos del laboratorio que vaya a utilizar, y que incluyen:

- Funcionamiento del NAC.
- Sistema de control centralizado.
- Uso del sistema de grabación.

Puede solicitarse dicha formación vía JIRA en [este link](#).

### **Incidencias**

Las incidencias técnicas deberán comunicarse a través del sistema de tickets (JIRA) del Servicio de Informática.

## Uso por entidades externas

El laboratorio podrá ser utilizado por entidades externas con fines académicos o de consultoría, siempre mediante:

- Firma de un acuerdo específico de uso.
- Pago de las tarifas establecidas por la Universidad.
- Supervisión obligatoria por parte de un investigador o técnico de Comillas.

## Revisión del protocolo

El protocolo será revisado anualmente por el coordinador del laboratorio, en coordinación con la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. La revisión tendrá por objeto introducir mejoras derivadas de la experiencia de uso, nuevas necesidades o cambios normativos.

## Contactos de interés

### **Coordinador del laboratorio**

Jose Luis Arroyo Barrigüete  
[jlarrayo@comillas.edu](mailto:jlarrayo@comillas.edu)

### **Director de atención a usuarios, aulas y medios audiovisuales**

Rafael Ortega Iniesta  
[rortega@comillas.edu](mailto:rortega@comillas.edu)

### **Comité de Ética**

Página web: [Link](#)

### **Dirección del laboratorio**

C/ Alberto Aguilera 23, 28015 Madrid, España. Planta Sótano (Aula O-004)

## Anexo 1: equipamiento del laboratorio

### *Instalación*

- **Puesto del profesor/investigador:** mesa y ordenador con doble pantalla, equipado con acceso completo al sistema de control centralizado.
- **42 puestos individuales etiquetados**, cada uno con ordenador configurado para uso estándar y para uso bajo control centralizado, teclado, ratón, auriculares, micrófono y cámara web.
- **Mamparas separadoras desmontables** para todos los puestos, destinadas a actividades que requieran aislamiento visual entre participantes.
- **Armarios con cerradura**, ubicados dentro del laboratorio, para el almacenamiento seguro de equipamiento y documentación.
- **Sistema de grabación** instalado en la zona frontal del aula, compuesto por cámara móvil y micrófono externo de ambiente.
- **Sistema de proyección y pizarra**, integrados en la instalación del aula.

### *Software (puesto del profesor/investigador)*

- **Aplicaciones estándar** disponibles en los equipos de la Universidad (Office, R, navegadores autorizados, etc.).
- **Aplicaciones de grabación de audio y vídeo** asociadas al sistema de cámara y micrófono del laboratorio.
- **Sistema de control centralizado**, que permite monitorizar, bloquear o gestionar los equipos del aula según los requisitos de la actividad, así como habilitar o restringir el acceso a internet en los puestos individuales.

### *Software (puestos individuales)*

- Aplicaciones estándar en los equipos de la universidad (Office, R, navegadores autorizados, etc.).

### *Equipamiento adicional*

Acceso a **fotocopiadoras e impresoras**, situadas en la sala contigua al Laboratorio, disponibles para la gestión de documentación vinculada a actividades experimentales y docentes. Aunque no forma parte del equipamiento interno del Laboratorio, su uso está previsto como apoyo operativo para investigadores y docentes.

## Anexo 2: Pool de voluntarios

Con el fin de facilitar el desarrollo de actividades experimentales y de investigación que requieran reclutamiento de sujetos, el laboratorio podrá mantener una base de datos de participantes voluntarios (internos o externos a la Universidad Pontificia Comillas).

### *Registro de participantes*

El registro incluirá personas que hayan manifestado su interés en formar parte de estudios experimentales, previa aceptación de un consentimiento informado general. El registro será gestionado por la Coordinación del laboratorio y contendrá, entre otros, los siguientes datos:

- Nombre y apellidos.
- Edad y datos demográficos básicos.
- Facultad, titulación o afiliación.

- 
- Datos de contacto (correo electrónico).
  - Disponibilidad horaria y preferencias de participación.
  - Historial de participación en estudios previos (si procede).

### ***Acceso a la base de datos***

Los investigadores que deseen reclutar participantes podrán solicitar acceso al registro. La solicitud deberá realizarse por escrito a la Coordinación del laboratorio, indicando:

- Título o descripción del estudio.
- Número aproximado de participantes necesarios.
- Criterios de selección (si procede).
- Calendario de la actividad experimental.

La Coordinación del laboratorio proporcionará los contactos necesarios o gestionará la convocatoria de participantes según la disponibilidad. El acceso estará sujeto a la aprobación ética del estudio.

### ***Protección de datos***

La base de datos se almacenará exclusivamente en servidores autorizados de la Universidad y se regirá por los principios de minimización, confidencialidad y seguridad establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

Los participantes podrán solicitar en cualquier momento su eliminación del registro. Solo el personal autorizado tendrá acceso a los datos, quienes se comprometen a usarlos exclusivamente para los fines autorizados.